



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
ESTACION DE POLICIA PALMIRA

No. GS-2021- **074511** = /DIEPO 6 – ESTPO 5 - 1.10

Palmira Valle, 06 de junio de 2021

Señor

LUIS CARLOS TENORIO HERRERA

Info@colegiomayoralferrezreal.edu.co

info@colegiocomercialdepalmiraoeth.edu.co

lcth59@yahoo.com

Palmira-Valle.

Asunto: Respuesta petición PQR20210010896.

Teniendo en cuenta la PQR de la referencia, mediante la cual instaura derecho de petición para la protección de la niñez y juventud de las instituciones educativas de la organización educativa “Tenorio Herrera” y de toda su comunidad educativa en general, comedidamente me permito informarle, que por parte de la Policía Nacional se efectuaron las coordinaciones interinstitucionales correspondientes y al tenor del Decreto 575 del 28/05/2021 “Por el cual se imparten instrucción para la conservación y restablecimiento del orden público”, con el fin de restablecer la libre locomoción en el municipio de Palmira, logrando los siguientes resultados:

El día 04 de junio de 2021, se efectuó la intervención conjunta e interinstitucional del bloqueo sobre el sector paso del comercio, logrando el desbloqueo del mismo y restablecimiento de la libre locomoción por mencionado tramo vial.

El día 05 de junio de 2021, se efectuó la intervención conjunta e interinstitucional del bloqueo sobre el sector la Y (entrada al perímetro urbano del municipio de Palmira), logrando el desbloqueo del mismo y restablecimiento de la libre locomoción por mencionado tramo vial.

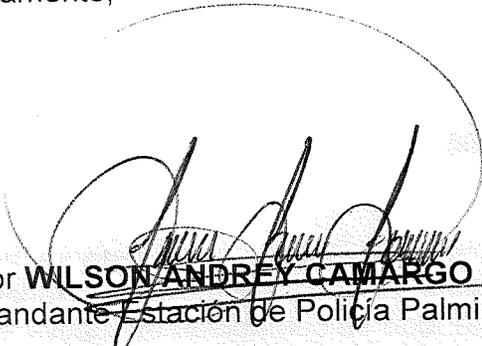
Con el fin de prevenir que se presenten nuevos bloqueos sobre estos sectores, se mantiene permanente control por parte de las Instituciones de Seguridad del Estado, garantizando la libre locomoción.

Por otra parte se están efectuando las coordinaciones interinstitucionales con el fin de intervenir los puntos de bloqueo faltantes en la jurisdicción.

Aunado a lo anterior se realizan constantes patrullajes y monitoreo a los tramos viales del municipio de Palmira, planes de registro y solicitud de antecedentes a personas y vehículos, revistas constantes a la infraestructura estatal y privada, puestos de control y campañas educativas, con el fin de prevenir y disuadir hechos delictivos en la jurisdicción.

Igualmente y con el fin de garantizar que exista una interacción y atención oportuna de los requerimientos que considere pertinentes, pongo a su disposición el número de celular 3182097946 correspondiente al Centro Automático de Despacho Palmira.

Atentamente,



Mayor **WILSON ANDREY CAMARGO ALBARRACIN**
Comandante Estación de Policía Palmira

Con Copia: Secretario de Seguridad y Convivencia.

Elaborado por: PT. Ibett Estrada Ceballos
Revisado por: MY Wilson Andrey Camargo Albarracín
Fecha de elaboración: 06/06/2021
Ubicación: Disco D/ 2021/ Mayo

Carrera 24 21-50 Barrio Las Victorias
deval.epalmira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

